

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de diciembre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1713-2020
Referencia: Oficios DC-J-P-068-2020
Ticket 13425

Licenciado
Carlos Roberto Pérez Avilez
Director de Adquisiciones
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Su oficina

Estimado Licenciado Pérez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía Oficio DC-J-P-068-2020, mediante ticket 13425 de fecha 09 de diciembre 2020, relativo a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
4 Licencias Adobe Creative Cloud FormTeam s	Cantidad: 4 Descripción: CC masOS Catalina 10.15.7 o superior. x Multilingu aje. x Licencia por suscripción , con opción a renovación por	48,000.00	Compra_Menor	Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Licencia especial para el diseño gráfico, edición de video, diseño web para el desarrollo de los recursos educativos innovadores de las asignaturas virtuales, en atención al cumplimiento



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
					de los criterios de calidad.
22 Licencias Zoom Educativa con 2 complementos para webinars masivos nacionales e internacionales	Cantidad: 22 más 2 complementos webinar. Descripción: Sistema de Comunicación por Video, basado en la nube con complemento de seminario Web para 500 personas. x Incluir participantes remotos en sistemas de sala de conferencia de escritorio, móviles u otros. x Transmisión mediante audio y video calidad HD x Capacidad para que participantes puedan unirse desde cualquier tipo de dispositivo (Computador a de escritorio, computadora portátil, dispositivos móviles android, dispositivos móviles	72,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Licencia especial para video clases, video tutorías de todas las clases y carreras virtuales y presenciales de la UNAH; seminarios web y capacitaciones docentes, gestores académicos y alto liderazgo institucional en el tema pedagógico y transformación universitaria a nivel regional e Iberoamericano.



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
	iOS, etc) x Al menos 22 espacios virtuales con capacidad de 300 participantes simultáneos e interactivos cada uno x Al menos 2 complementos del recurso seminario Web para 500 personas cada uno. x Capacidad de formar espacios virtuales de descanso para trabajos de grupos pequeños x Capacidad de que los participantes puedan compartir su pantalla de forma simultánea x Grabación automática de las sesiones para poder ser repasada posteriormente e por los participantes, ya sea de forma local o en la nube en los protocolos MP4 ó M4A x Consola de administración para rastrear el uso, asistencia, atención y				



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
	presencial de los participantes. x Encriptación de la información de punto a punto por AES de 256 bits x Capacidad de integración con plataforma de aprendizaje Moodle x Uso compartido de contenido con un clic, coanotación en tiempo real y pizarra digital. x Capacidad de unirse al sistema de sala H.323				

Marco Regulatorio :

- **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.**
- **Ley de compras Eficientes y Transparentes, a través de Medios Electrónicos.**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica**
- **Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento**
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020**, emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando



directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020(PACC2020), atención a contención del gasto realizado o por SEFIN e n el marco de la emergencia sanitaria POR covid-19.
- **Circular DGIP-003-2020**, del 31 de marzo de 2020, restringir las nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal tales como: servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo, productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior, prendas de vestir, productos de artes graficas, todo lo anterior exceptuándose los que se adquieran para combatir la emergencia decretada.

Análisis:

- Que la consulta detallada en la tabla 1 como 4 Licencias Adobe Creative Cloud Form Teams se encuentra en el PACC versión 58 de fecha 08/12/2020 como GC-UNAH-SUED-ADQUISICIÓN DE 4 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, NECESARIAS PARA EL DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS, DISEÑO WEB PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS INNOVADORES DE LAS ASIGNATURAS VIRTUALES para el mes de octubre por un monto de 1.50,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de 4 Licencias Adobe Creative Cloud Form Teams se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020 ya que es una necesidad básica para la operatividad de la Institución.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como 22 Licencias Zoom Educativa con 2 complementos para webinar masivos nacionales e internacionales se encuentra en el PACC versión 58 de fecha 08/12/2020 como GC-UNAH-SUED-ADQUISICIÓN DE 22 LICENCIAS ZOOM CON 2 COMPLEMENTOS PARA WEBINAR, ESPECIAL PARA VIDEO CLASES, VIDEO TUTORÍAS DE TODAS LAS CLASES Y CARRERAS VIRTUALES Y PRESENCIALES DE LA UNAH, SEMINARIOS WEB Y CAPACITACIONES DOCENTES, GESTORES ACADÉMICOS Y ALTO LIDERAZGO INSTITUCIONAL EN EL TEMA PEDAGÓGICO Y TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA A NIVEL REGIONAL E IBEROAMERICANO para el mes de octubre por un monto de 1.70,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de 22 Licencias Zoom Educativa con 2 complementos para webinar masivos nacionales e internacionales se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020 ya que es una necesidad básica para la operatividad de la Institución.

Recomendación:

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Se recomienda actualizar fechas de los procesos en el PACC ya que se encuentran con fecha anterior al oficio de consulta.
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, proceder con la publicación de los procesos y a su vez documentar que los valores de adjudicación de contratos están dentro de un margen razonable.



SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL DE GOBIERNO

ONCAE

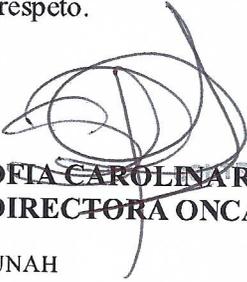
HONDURAS COMPRA BIEN

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc; Dr.Francisco Herrera Alvarado /Rector UNAH
Cc Archivo

M.M.B.



Oficio DC-J-P-068-2020
9 de diciembre de 2020

Ingeniera
SOFÍA ROMERO
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
4 Licencias Adobe Creative Cloud FormTeams	Cantidad: 4 Descripción: CC masOS Catalina 10.15.7 o superior. x Multilenguaje. x Licencia por suscripción, con opción a renovación por un año.	L. 48,000.00	Compra menor	Circular No 003- DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Licencia especial para el diseño gráfico, edición de video, diseño web para el desarrollo de los recursos educativos innovadores de las asignaturas virtuales, en atención al cumplimiento de los criterios de calidad.
22 Licencias Zoom Educativa con 2 complementos para webinar masivos nacionales e internacionales	Cantidad: 22 más 2 complementos webinar. Descripción: Sistema de Comunicación por Video, basado en la nube con complemento de seminario Web para 500 personas. x Incluir participantes remotos en sistemas de sala de conferencia de escritorio, móviles u	L. 72,000.00	Compra menor		Licencia especial para video clases, video tutorías de todas las clases y carreras virtuales y presenciales de la UNAH; seminarios web y capacitaciones



	<p>otros. x Transmisión mediante audio y video calidad HD x Capacidad para que participantes puedan unirse desde cualquier tipo de dispositivo (Computadora de escritorio, computadora portátil, dispositivos móviles android, dispositivos móviles iOS, etc) x Al menos 22 espacios virtuales con capacidad de 300 participantes simultáneos e interactivos cada uno x Al menos 2 complementos del recurso seminario Web para 500 personas cada uno. x Capacidad de formar espacios virtuales de descanso para trabajos de grupos pequeños x Capacidad de que los participantes puedan compartir su pantalla de forma simultanea x Grabación automática de las sesiones para poder ser repasada posteriormente por los participantes, ya sea de forma local o en la nube en los protocolos MP4 ó M4A x Consola de administración para rastrear el uso, asistencia, atención y presencial de los participantes. x Encriptación de la información de punto a punto por AES de 256 bits x Capacidad de integración con plataforma de aprendizaje Moodle x</p>				<p>docentes, gestores académicos y alto liderazgo institucional en el tema pedagógico y transformación universitaria a nivel regional e Iberoamericano.</p>
--	---	--	--	--	---



	Uso compartido de contenido con un clic, coanotación en tiempo real y pizarra digital. x Capacidad de unirse al sistema de sala H.323				
--	---	--	--	--	--

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaria de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,



LIC. CARLOS ROBERTO PÉREZ AVILÉS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

